

ANTE OMISIÓN DEL CONGRESO

Con magistraturas regionales, Tribunal Electoral subsanará la falta de nombramientos

La presidenta del TEPJF rechaza que por ser sólo 5 magistrados sea un órgano débil

DAVID SAÚL VELA
dvela@elfinanciero.com.mx

El Tribunal Electoral federal (TEPJF) subsanará la omisión del Congreso y designará a una, o posiblemente las dos, magistraturas vacantes, para lograr el *quorum* que marca la ley en la calificación de la elección presidencial.

Mónica Soto, magistrada presidenta del TEPJF, advirtió que se echará mano de las magistraturas que integran las salas regionales para que al menos una de ellas se sume a la Sala Superior.

Recordó que, aunque la Sala Superior sesiona actualmente con *quorum*, hay un solo caso en el que la ley establece un mínimo de seis magistraturas para sesionar y es en la calificación de la elección presidencial, la cual se debe realizar a más tardar el 6 de septiembre.

Explicó que la integración de al menos una magistratura a la Sala Superior ocurrirá una vez que las salas regionales concluyan la calificación de las elecciones de diputados federales y senadores, el 3 de agosto.

Hasta entonces, la Sala Superior decidirá a quién o quiénes nombrará para lograr el *quorum* requerido.

Soto Fregoso recordó que han hecho innumerables llamadas al Senado con el deseo de que se haga el nombramiento de o las magistradas que están vacantes. Puntualizó que la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación establece dos criterios con base en los cuales se puede determinar qué magistratura se sumaría a la Sala Superior.

Una de ellas es elegir al o la magistrada de mayor antigüedad en el TEPJF, y el otro es que se elija al o la magistrada de mayor edad de entre todos los que integran las seis salas regionales del tribunal.

“Aún no han determinado cuál de los dos criterios utilizarán”, dijo en conferencia de prensa previo a la inauguración de la Sala de Prensa del TEPJF.

Comentó que el artículo 167 de esa ley orgánica no establece plazos exactos, pero tendrán que definirlo una vez que las salas regionales concluyan las resoluciones sobre las impugnaciones de su competencia.

El magistrado Felipe de la Mata dijo que la ley no es clara si se puede nombrar a una o dos magistraturas, lo cual se discutirá en su momento.

Mientras que el magistrado Felipe Fuentes dijo que si bien la integración actual del TEPJF es atípica, eso no significa que dicha institución esté debilitada.

“Es un tribunal atípico, pero no es cierto que estamos debilitados porque somos cinco. Si bien tenemos un diseño de siete, debemos desterrar la idea de que es un tribunal débil. Se debe tener la tranquilidad de que es fuerte, aunque no esté completo”, destacó la magistrada presidenta.

Estimó que la falta de designación de dos magistraturas en el Senado no ha incidido en el TEPJF. “El tribunal sigue siendo fuerte”, insistió.



Mónica Soto
Presidenta del TEPJF

.....

fuerte, aunque no esté completo”

Se debe tener la tranquilidad de que [el Tribunal Electoral] es fuerte, aunque no esté completo”





EVENTO. Mónica Soto (centro), presidenta del TEPJF, ayer.

